



CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 30, Capítulo VII del Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato, a continuación se presenta el Informe de Actividades correspondiente al año 2002.

El Consejo Académico del Bachillerato, órgano colegiado, propositivo, de planeación y decisión académica, tiene como objetivos fundamentales fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato y propiciar la comunicación entre los dos subsistemas, con el propósito de promover consensos en torno a una transformación académica que lo consolide como líder en el nivel medio superior.

El presente informe abarca las actividades realizadas, por una parte, hasta septiembre de 2002, mes en que finalizó la gestión del Ingeniero Alfonso López Tapia y, por otro, de septiembre a diciembre donde funge como nueva coordinadora la doctora Ana Luisa Guerrero Guerrero.

Acciones Principales

Del Proceso de Consulta del Núcleo de Conocimientos de Formación Básicos que debe Proporcionar el Bachillerato de la UNAM (NCFB)

Este núcleo consiste en la selección cuidadosa de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales que debe poseer cualquier egresado de bachillerato, una vez que haya concluido sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria o bien en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

El NCFB contribuye a solucionar uno de los problemas de fondo del Bachillerato, como es la falta de un marco común de prioridades académicas y de contenidos educativos fundamentales a partir de los cuales cada entidad, de acuerdo con su orientación y sus planes y programas de estudios, cumpla con el compromiso en este ciclo educativo: de ofrecer a los estudiantes una educación pertinente y relevante para su inserción exitosa en la cultura de su tiempo, en los estudios superiores y armónico que contribuya de manera más efectiva al desarrollo pleno de todo su potencial.

Desde que se iniciaron los trabajos relativos al Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos, se consideró que si bien la elaboración de la propuesta inicial correspondía al Consejo Académico del Bachillerato, el núcleo debía ser producto de la participación de la Universidad en su conjunto, por lo que se inició un proceso amplio de consulta una vez aprobada su primera versión.

Para ello, se imprimieron 4,000 ejemplares que se pusieron a disposición de toda la comunidad universitaria y, en marzo, se distribuyeron aproximadamente 3,000 ejemplares del

NCFB en todas las facultades, escuelas, institutos y centros de la UNAM, incluyendo a los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como a los integrantes de sus Consejos Técnicos; posteriormente se integró esta información dentro de la página de Internet del Consejo.

Sobre los resultados alcanzados hasta la fecha, se recibieron respuestas de las facultades de Ciencias y de Medicina; de las escuelas nacionales de Trabajo Social y de Estudios Profesionales Aragón; de los institutos de Biología, Química, Ingeniería, Fisiología Celular y de Investigaciones Económicas; del Centro de Estudios Literarios, del Instituto de Investigaciones Filológicas, del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Dirección General de Evaluación Educativa y, como ya se mencionó, del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. De los planteles de bachillerato, se recibieron comentarios de profesores de la Escuela Nacional Preparatoria de los Planteles 2 "Erasmus Castellanos Quinto" y 5 "José Vasconcelos".

También se obtuvo una propuesta de la Asociación Mexicana de Estudios Clásicos, que podría atender a las preocupaciones externadas por los profesores de Etimologías y Letras Clásicas de la Escuela Nacional Preparatoria. Por su lado, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, mostró interés para que el NCFB sea conocido por los académicos de las escuelas del sistema incorporado.

Cabe mencionar que existe coincidencia en varios puntos con relación a los comentarios y observaciones recibidos. Vale la pena destacar la necesidad de revisar las presentaciones de los distintos campos, para enfatizar, si es el caso, las razones que fundamentaron la selección de los desempeños, así como su organización; lo que permitirá enriquecer al NCFB.

De las Subcomisiones Académicas

- *Subcomisión Especial sobre Uso de la Información, Investigación y Estrategias de Aprendizaje*

En enero se instaló la Subcomisión Especial sobre Uso de la Información, Investigación y Estrategias de Aprendizaje, integrada por acuerdo del pleno de este Consejo para analizar la propuesta del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM (CUIB), relativa a incluir un apartado sobre investigación documental y uso de la información en el Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM (NCFB).

Durante los trabajos, esta Subcomisión estudió la conveniencia de modificar la estructura del NCFB, para que se incluyera un apartado específico sobre el uso de la información, con el propósito de explicitar en mayor grado su importancia. Sin embargo, casi de inmediato se hizo evidente que muchos de los desempeños propuestos por el CUIB están orientados al uso de los servicios bibliotecarios y más que desempeños terminales, constituyen pasos relativos a la búsqueda, recuperación, registro y uso de la información, los cuales se incluyen en el NCFB desde una perspectiva más amplia.

Asimismo, se hizo patente que las habilidades relativas al uso de la información forman parte de un campo más amplio, como es el de las habilidades de pensamiento y las estrategias de aprendizaje, por lo que la Subcomisión después de analizar y discutir la pertinencia de incluir un apartado o desempeños relativos a estrategias de aprendizaje, concluyó incorporar este asunto en la Presentación General del NCFB, y no en un apartado específico, para lo cual formuló una propuesta de modificación a dicha presentación.

- *Subcomisión de Lengua Extranjera*

La Subcomisión de Lengua Extranjera sostuvo una reunión con la Secretaria General y

los Jefes de Departamento del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE). Debe decirse que ésta ha sido una de las reuniones más satisfactorias que se han tenido con otras entidades de la UNAM, no sólo por su interés para mejorar y enriquecer al NCFB, sino por la actitud de respeto mostrada por los colegas del CELE hacia el bachillerato y al Consejo, así como por el interés para colaborar en la formación que en esta área se brinda en la Escuela Nacional Preparatoria y en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

A este respecto se consideró la posibilidad de continuar la preparación que se ofrece en el bachillerato y en el CELE, y de hacer estudios de seguimiento sobre el desempeño de los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades.

La Subcomisión y el CELE coincidieron en que actualmente, entre los logros fundamentales de todo egresado de bachillerato, deben encontrarse las capacidades para aprender por sí mismos y para comunicarse en por lo menos una lengua extranjera.

En lo que se refiere a los desempeños de Lengua Extranjera propuestos en el NCFB, el CELE consideró que son ambiciosos, puesto que en muchos casos pareciera que corresponden más al nivel que se pide para quienes ingresarán al curso de formación de profesores de ese Centro, por lo que es conveniente plantear desempeños más modestos, pero de mayor utilidad práctica para los alumnos.

Asimismo, se refirieron a la importancia de considerar aspectos socioculturales, ya que comunicarse en otra lengua puede implicar la adopción de hábitos y comportamientos diferentes a los de la propia cultura.

- *Subcomisión de Formación para la Salud*

Como ya se mencionó, la Subcomisión de Formación para la Salud se reunió para emitir una opinión sobre la propuesta enviada por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, para incluir a Higiene Mental como asignatura optativa del 6º año del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud.

DE LAS COMISIONES PERMANENTES

- *La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios*

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con el apoyo de la Subcomisión de Formación para la Salud, se encargó de la revisión y análisis de la propuesta enviada en marzo pasado por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria para incluir como materia curricular y optativa del 6º año a Higiene Mental.

El fundamento sustantivo de esta propuesta, radica en el hecho de que Higiene Mental aborda aspectos que son indispensables en la formación de los alumnos de bachillerato, quienes se encuentran en una etapa de desarrollo que se caracteriza por transformaciones en las relaciones familiares, sociales y en la percepción de sí mismos. Tomando en consideración los fundamentos anteriores se acordó cambiar la categoría de la asignatura de Higiene Mental, a fin de incluirla como asignatura optativa del 6º año para el área de las Ciencias Biológicas y de la Salud.

- *La Comisión Permanente del Personal Académico*

Esta comisión informó de las actividades referidas a la designación o ratificación, según

el caso, de 41 académicos para las Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades; al análisis y ratificación de los 25 dictámenes emitidos por la Comisión Especial del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y de los 2 dictámenes emitidos por la Comisión Revisora del Consejo para ese Programa, así como a la designación del Dr. Helio Flores Ramírez como integrante de la Comisión Evaluadora del Bachillerato del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA).

INFORME DE ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2002

Esta etapa del informe corresponde a los últimos tres meses del año, en virtud de que la Doctora Ana Luisa Guerrero Guerrero asumió la coordinación del Consejo Académico del Bachillerato en septiembre, mes en que la mitad de los consejeros se renovaban.

Para reiniciar las actividades regulares del Consejo se realizó una sesión plenaria el 18 de octubre, donde se instalaron las comisiones permanentes y las comisiones académicas, además de la designación de nuestros representantes a los Consejos Académicos de área. En esta misma sesión se presentó a los nuevos consejeros una visión panorámica acerca de las funciones, estructura y normatividad del CAB.

Las actividades realizadas, conjuntamente con los consejeros y el grupo de académicos que conforman la oficina de la Coordinación fueron las siguientes:

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

- *Las Comisiones Dictaminadoras*

La Comisión Permanente del Personal Académico designó o ratificó, según el caso, a 24 académicos para 17 Comisiones Dictaminadoras del Colegio de Ciencias y Humanidades y 5 académicos para 4 Comisiones Dictaminadoras de la Escuela Nacional Preparatoria.

- *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*

En este programa se desarrollaron las siguientes actividades:

Se analizaron y ratificaron los dictámenes emitidos por la Comisión Especial del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de 57 académicos propuestos por el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades y de 14 académicos propuestos por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, para el nivel "D".

Asimismo, se estudiaron y ratificaron los dictámenes de 4 nuevos expedientes de académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades y 1 de la Escuela Nacional Preparatoria que remitieron los Consejos Técnicos, también se estudiaron y ratificaron los dictámenes de la Comisión Revisora del Consejo para el PRIDE, respecto a tres académicos que interpusieron recurso de revisión.

De igual forma, se ratificó a las profesoras Ma. del Carmen Calderón Nava y Ma. Isabel Lorenzo Villa como integrantes de la Comisión Revisora que se incorporaron a la Comisión Especial del PRIDE, para analizar y dictaminar los expedientes de 2 académicos que presentaron el recurso de revisión.

Adicionalmente, se designó al Dr. Helio Flores Ramírez como integrante de la Comisión Evaluadora del Bachillerato del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), en sustitución del Mtro. José Ignacio Martínez

Guerrero, quien presentó su renuncia.

OTRAS TAREAS REALIZADAS POR EL CONSEJO

El pleno del Consejo Académico del Bachillerato aprobó la asignatura de Astronomía dentro del Plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, que sólo había sido aprobada por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios.

Se sometieron a consulta de la Abogada General los acuerdos que posibilitan a la Comisión Permanente del Personal Académico, para que revise y apruebe los casos de comisiones dictaminadoras y dictámenes del PRIDE, sin que sean revisados por el pleno del CAB; asimismo se ratificó en plenaria la aplicación de estos acuerdos.

La oficina de la Coordinación, a solicitud de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, presentó el Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe proporcionar el Bachillerato de la UNAM (NCFB) al Consejo Consultivo Mixto, conformado por directores y rectores de escuelas incorporadas. Como resultado de este evento se celebró una sesión de trabajo el 29 de octubre a la que asistieron aproximadamente cien profesores de distintas disciplinas, en la cual se hizo una amplia exposición del NCFB con el propósito de solicitar la opinión de dichos profesores y se les sensibilizó de la relevancia que el documento tiene para los planes de estudio del Bachillerato.

El Consejo Académico del Bachillerato invitó a las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, a presentar sus planes de trabajo, lo que servirá para enriquecer la perspectiva del CAB acerca de los problemas del bachillerato y las alternativas de solución que cada subsistema propone.

La oficina de la Coordinación del CAB conoció una propuesta, por parte de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, de una Maestría en Docencia de Enseñanza Media Superior, como posible proyecto a realizarse para el bachillerato, la cual también fue presentada a los cuerpos directivos de los dos subsistemas.

La oficina de la Coordinación instaló un seminario permanente de estudio y análisis de las funciones y tareas del Consejo Académico del Bachillerato para contribuir a lograr sus propósitos.

Se participó en las Comisiones de Revisión y Ajuste de los programas de estudios de los primeros cuatro semestres del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Sobre este punto, se informó que se dio atención a la solicitud del Colegio de Ciencias y Humanidades para designar a representantes de este órgano colegiado, para el proceso de revisión y ajuste de los programas de las asignaturas del primero al cuarto semestres del Plan de Estudios. A través de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, se designó a los representantes del Consejo, quienes están participando activamente en las Comisiones Revisoras de las áreas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia, Talleres de lenguaje y comunicación, Idiomas y Cómputo.

Asimismo, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios recomendó al Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades a expertos externos al bachillerato, para que conforme a lo establecido en la respectiva Convocatoria, colaboraran en tal proceso.

Colaboración con la Dirección General de Evaluación Educativa

A finales de noviembre del año pasado, la Dirección General de Evaluación Educativa solicitó la colaboración del Consejo en la revisión de los desempeños del Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos que debe Proporcionar el Bachillerato de la UNAM (NCFB) que están contenidos en los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades.

En este trabajo participaron quince Consejeros, que estudiaron las coincidencias en los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

En este trimestre, la Coordinación valora la trascendencia de las tareas encomendadas, así como las que deben desarrollarse para el fortalecimiento del bachillerato y que considera pueden resumirse en tres líneas de desarrollo: *el proyecto educativo del bachillerato de la UNAM, la calidad de sus funciones académicas y la calidad de la gestión y la administración*, mismas que habrán de definirse y desarrollarse colegiadamente en el Plan de Trabajo del Consejo Académico del Bachillerato para el 2003.